



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
1007/2012	Acuerdo de iniciación	José Alegre Asla	30629796Y	C/ Casillas 13 Villarcayo M.C.V. (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1011/2012	Acuerdo de iniciación	Iván Andrés Fuentes Mariscal	14610531B	C/ Navarro Villoslada 3 4.º Iz Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1066/2012	Acuerdo de iniciación	Alejandro Terrados López	71308662Z	C/ Esteban Sáez de Alvarado 7 2.º Dr Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1084/2012	Acuerdo de iniciación	David Calvo Mingo	71290187P	C/ Granada 8 4.º B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1136/2012	Acuerdo de iniciación	Simón Marcos García Cervi	78921678F	C/ Juan de Garay 1 1.º D Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	60,10 y destrucción de sustancia
1176/2012	Acuerdo de iniciación	Juan Antonio Hernández Hernández	13096686A	C/ La Plaza, 8 Bj 1 Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52

Burgos, a 5 de junio de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés